

COMISIÓN PARITARIA Y NEGOCIADORA IV CONVENIO ÚNICO

LA MAYORÍA DE LOS EXPEDIENTES APROBADOS EN LAS REUNIONES CELEBRADAS FUERON DE CARÁCTER INDIVIDUAL

28/02/2024

Prácticamente, cada expediente incluido en el orden del día de las reuniones celebradas ayer, implicaba la afectación de la decisión a uno o dos trabajadores o trabajadoras, siendo, el de mayor alcance, el que supuso modificar el **encuadramiento de cinco puesto del INAEM** como consecuencia de los errores previos llevados a cabo en la clasificación profesional asignada. Este hecho contrasta con el elevado volumen de puestos que aún tienen pendiente la posible asignación de alguna modalidad de retribución complementaria a la espera de que sean revisadas las propuestas que han sido remitidas por las Subcomisiones Paritarias.

En resumen, fueron aprobadas las propuestas de encuadramiento de un puesto del **Ministerio de Hacienda y Función Pública**, dos de la **Agencia Española Antidopaje**, la referida del INAEM y el correspondiente a la **AEPD**. También la asignación de un complemento singular de puesto a un trabajador del **MITECO** al objeto de ejecutar la sentencia que le reconoce el derecho a su percepción y, por último, se pospone la decisión sobre propuesta de ampliación de titulaciones requerida por el INAEM.

La evidente conclusión a la que se puede llegar es que, salvo para los casos expuestos, **las reuniones tanto de Paritaria como Negociadora no han servido para avanzar en las grandes cuestiones pendientes** como la referida a la aprobación de nuevos perceptores de alguna de las modalidades de complementos, la decisión sobre la acumulación o no de las ofertas de empleo público pendientes de los años 2021, 2022 y 2023 (aunque hoy se celebra una nueva reunión en la que posiblemente haya concreción al respecto tal y como se nos anticipó) o expedientes que acumulan excesivo retraso en su decisión y que generan un grave perjuicio a los trabajadores y trabajadoras afectados como son las modificaciones del anexo V o la modificación del grupo profesional de varios colectivos.

De cara a la siguiente fase del **concurso de traslados para puestos del anexo I**, la Administración asume la necesidad de incluir puestos del grupo E0 para posibilitar la movilidad por este procedimiento, al tiempo, anuncia que la actual fase se desarrolla sin incidencias y, en la primera o segunda semana de marzo, se publicará la adjudicación provisional. También, como anunciamos ayer, se ha procedido a publicar la apertura del plazo para la revisión de los méritos valorados a los participantes a puestos del **anexo II**.

En cuanto al cambio de régimen jurídico **el examen para el grupo 4G, posiblemente, deba demorarse al mes de abril** excediendo el plazo de tres meses fijado desde la convocatoria, se anuncia la próxima publicación del listado provisional de admitidos y excluidos y apertura del plazo de subsanación y, en el caso del **grupo 3G**, ya indicamos el calendario previsto en pasada hoja informativa para cada uno de los supuestos previstos.